



**reas**  
red de redes de economía  
alternativa y solidaria

# Carta de Principios de la Economía Solidaria

**Mayo de 2022**

## Introducción

Este documento presenta los principios que caracterizan la Economía Solidaria para REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria. Se trata de los rasgos que orientan tanto la visión como la práctica de las organizaciones de Economía Solidaria y sus relaciones con otros agentes, así como el proyecto económico, social y político que impulsa el movimiento en su conjunto.

La primera versión de esta Carta de Principios fue elaborada en el año 1995 y fue revisada en 2000 y 2011. En 2022, presentamos una actualización de sus contenidos, de acuerdo a los cambios que se han ido produciendo en los contextos tanto locales como globales, en el ámbito de las alternativas económicas transformadoras y en el propio movimiento de la Economía Solidaria. En este sentido, cabe destacar la incorporación de una mirada más feminista y ecologista, dado que enfrentamos una coyuntura planetaria en la que la respuesta a las urgencias y los retos ecosociales se han convertido en una prioridad para la propia sostenibilidad de la vida.

Como se desprende de este documento, la Economía Solidaria, siendo además una corriente dentro de la Economía Social, es una visión y una práctica que coloca los procesos de sostenimiento de la vida en el centro de la actividad socioeconómica, por lo que sitúa a las personas, comunidades, pueblos, culturas, entorno ambiental y bienes comunes por encima del capital y de su acumulación.

De esta manera, la Economía Solidaria promueve y desarrolla iniciativas alternativas en todas las esferas del ciclo económico (financiación, producción, comercialización y consumo), desde valores relacionados, entre otros, con la cooperación, la reciprocidad, la autogestión y la solidaridad. Todo ello desde una perspectiva transformadora que persigue construir economías más comunitarias, democráticas, equitativas, inclusivas y sostenibles. Economías, en definitiva, feministas, ecológicas y solidarias.

Desde esta perspectiva, las propuestas de la Economía Solidaria hacen frente al desarrollo de una economía capitalista, financiarizada y alejada de la economía real, centrada en el crecimiento ilimitado de la producción y el consumo al margen de sus efectos sociales y ambientales, y que cuyo único objetivo es el ánimo de lucro y la maximización de beneficios, lo que produce expresiones de precariedad, pobreza y desigualdad insostenibles.

Se trata de un sistema no sólo económico, sino sociopolítico y cultural, donde la identidad masculina, heterosexual, blanca, normativa, adultocéntrica y urbanita sostiene

privilegios sobre otras identidades y orientaciones sexuales y de género, dando lugar a relaciones de desigualdad y exclusión.

Un sistema, además, ecocida, que no atiende al hecho de que el planeta haya sobrepasado sus límites biofísicos. La destrucción de ecosistemas, el aumento de la huella ecológica, el calentamiento global o la pérdida de biodiversidad son algunos de los efectos de un modelo que pone en cuestión la propia sostenibilidad de la vida y, por tanto, compromete la existencia de las generaciones futuras.

Un sistema, finalmente, antidemocrático, que escapa al control y está por encima de la soberanía de las personas, grupos sociales y de los pueblos, y que se impone como única alternativa, no sólo económica, sino de organización social, política y cultural. Una imposición que incluye el ejercicio de la violencia contra la vida y los derechos humanos de amplias capas de la población, así como la de otras violencias más sutiles y discretas.

Desde la Economía Solidaria, reivindicamos la transición hacia nuevos modelos en los que los seis principios que presentamos -equidad, trabajo digno, sostenibilidad ecológica, cooperación, reparto justo de la riqueza y compromiso con el entorno-, posibiliten la generación de iniciativas, espacios y redes económica y socialmente transformadoras.

Este documento no es un texto cerrado ni pretende definir con exhaustividad cada uno de los principios señalados, sino que es fruto de un proceso de elaboración colectiva y colaborativa en el que han participado muchas personas, organizaciones y redes que, a través de su experiencia, su quehacer cotidiano y también de sus sueños y aspiraciones, tratan de extender y desarrollar los valores y las prácticas de la Economía Solidaria.

Con él, REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria pretende comunicar públicamente los rasgos centrales que la identifican como movimiento, mejorar las prácticas de las redes e iniciativas que agrupa, dialogar con otras economías transformadoras y promover alianzas y colaboraciones con otras redes e instituciones que compartan la necesidad de construir alternativas socioeconómicas.

## 1. Equidad

---

Frente a un sistema que se caracteriza por generar múltiples desigualdades y opresiones, la Economía Solidaria propone una transición hacia nuevos modelos en los que la equidad sea un elemento central en las relaciones entre personas, comunidades y pueblos, así como con el planeta. Unas relaciones horizontales que reconozcan positivamente e integren la diversidad.

La equidad incorpora al objetivo de la igualdad las perspectivas complementarias de la justicia y la diversidad. Supone reconocer y considerar la igualdad de oportunidades, condiciones y trato, a la vez que establecer un reparto justo de obligaciones, recursos y responsabilidades. Se trata de un valor necesario para reconocer y garantizar el derecho de toda persona a vivir una buena vida desde los principios de universalidad y de singularidad, así como de sus intereses y necesidades vitales.

Fomentar la equidad implica garantizar el derecho de todas las personas a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación, sea cual sea su condición socioeconómica, de género, orientación e identidad sexual, edad, cultura, origen, creencias, lenguas, situación legal, capacidades... así como cualquier otra característica objeto de discriminación.

Incorporar el principio de equidad en las iniciativas de la Economía Solidaria supone fortalecer su carácter transformador e inclusivo, así como priorizar la tarea de construir espacios habitables donde se cuestionen los privilegios y en los que cualquier persona pueda participar desde el reconocimiento de su diversidad. Espacios que promuevan la igualdad de oportunidades a través de prácticas que visibilicen y transformen los sistemas opresivos y posibiliten la transición hacia modelos más equitativos y corresponsables.

El compromiso con el principio de equidad implica a todas las estructuras y a todas las personas que, de una u otra manera, forman parte de las organizaciones y redes de la Economía Solidaria, pero también a sus relaciones con otras personas y entidades sociales.

Se trata, así mismo, de un criterio de relación con el conjunto de la sociedad y con los diferentes territorios, rurales y urbanos, geográficamente próximos o lejanos y, particularmente, con aquellas personas y comunidades que soportan mayores niveles de desigualdad y discriminación.

Para desarrollar este principio se propone:

- Promover entre las personas relaciones de reciprocidad que faciliten la corresponsabilidad desde los valores y la práctica del apoyo mutuo.
- Asegurar un reparto equitativo de todas las tareas productivas, reproductivas y de cuidados.
- Valorar de manera ética y justa los bienes y servicios, facilitando su disponibilidad y acceso para todas las personas.
- Articular espacios y prácticas que consideren en todo su proceso a las personas en situación de vulnerabilidad y desventaja social, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades y facilitando su inclusión a través de la acción positiva, la formación y el desarrollo de capacidades.
- Repensar y transformar las estructuras y prácticas de gobernanza en las que se pueden dar dinámicas de poder excluyentes y a menudo invisibilizadas:

procesos de toma de decisión, gestión de emociones, reparto de tareas, manejo de conflictos, etc.

- Garantizar el derecho a la participación libre, horizontal y equitativa en todos los ámbitos organizativos y asegurar que la información sea accesible, clara y frecuente.

## 2. Trabajo digno

---

Mucho más que un empleo o una ocupación, el trabajo es toda actividad humana que hace posible que la vida se sostenga, sea tratada con cuidado y se reproduzca, tanto en el presente como en el futuro. Por eso, desde la Economía Solidaria, se reconocen los trabajos en plural, productivos y reproductivos, profesionales y voluntarios, remunerados y gratuitos.

Así mismo, se entiende el trabajo como una herramienta de acción colectiva al servicio de las necesidades de la comunidad y de la sostenibilidad de la vida, orientada al desarrollo de las capacidades y al empoderamiento individual y colectivo.

La interdependencia y la ecoddependencia son asumidas como procesos básicos y necesarios para nuestra supervivencia, por lo que, particularmente, los trabajos de cuidados entre las personas, comunidades y con el planeta, se sitúan como prioritarios para la organización social. Compartir la responsabilidad y distribuir equitativamente su provisión es indispensable para promover la calidad de vida de las personas, de la comunidad y su entorno ambiental, así como para el desarrollo de relaciones sociales y económicas justas.

Por ello, la Economía Solidaria promueve un empleo digno, saludable y emancipador, basado en la cooperación y en el equilibrio salarial, en el derecho a participar de la propiedad de los medios de producción y en la toma de decisiones. Un empleo dirigido a producir bienes y servicios socialmente útiles de forma equitativa y sostenible.

Como forma de superar las dinámicas de empobrecimiento crónico y precarización vital, las experiencias de la Economía Solidaria ofrecen a las personas los recursos y el tiempo necesario para disfrutar de vidas que merezcan la pena vivirse. Para ello, promueven iniciativas cooperativas, autogestionadas, participativas y transparentes que satisfagan necesidades y contribuyan al bienestar individual y colectivo. Estas iniciativas deben garantizar el desarrollo de las capacidades personales, el reparto de todos los trabajos, así como la creación de empleo estable y de calidad que facilite la inclusión social y económica en un entorno de igualdad de oportunidades.

Mediante la propuesta de un nuevo reparto, valorización y reorganización social de todos los trabajos, la Economía Solidaria impulsa un cambio cultural que permita superar las lógicas dualistas de dominación y de fragmentación entre las diferentes esferas que conciernen a la vida de las personas. En último término, se persigue revalorizar la vida en todas sus dimensiones y etapas.

Para desarrollar este principio se propone:

- Fomentar el reparto de todos los trabajos (remunerados o no), la equiparación del valor social y económico del trabajo productivo y reproductivo, y la distribución equitativa de la renta como garantía de una buena vida.

- Promover una nueva organización social de los cuidados que garantice su provisión desde la responsabilidad compartida y el reparto de los trabajos en las esferas privada, comunitaria y pública.
- Impulsar la organización y participación comunitaria para el impulso de iniciativas sociales que promuevan la solidaridad económica, la satisfacción de necesidades sociales y la promoción del bienestar, con o sin intermediación del dinero.
- Defender y garantizar el derecho fundamental para todas las personas de acceso a las oportunidades laborales y sociales necesarias para la obtención de recursos.
- Desarrollar un empleo decente, emancipador e inclusivo capaz de gestionar la diversidad e incorporar laboral y socialmente a las personas que sufren cualquier tipo de discriminación.
- Construir organizaciones habitables y corresponsables con la sostenibilidad de la vida, teniendo en cuenta tanto las dimensiones social, ambiental y comunitaria de los cuidados, como la capacidad de las personas para elegir su trabajo desde sus habilidades y anhelos.
- Impulsar empresas horizontales, diversas y democráticas que impulsen la participación, el liderazgo cooperativo y el pensamiento crítico, poniendo atención en los procesos y en las relaciones, incorporando en la cultura organizacional la salud emocional y la necesidad de dar y recibir cuidados.

### 3. Sostenibilidad ecológica

---

Toda actividad humana es ecodependiente, por lo que desde la perspectiva de la sostenibilidad ecológica se reconoce sus límites ambientales y se promueve el compromiso de convivencia positiva con el entorno natural y el mantenimiento de su riqueza en el presente y en el futuro.

La Economía Solidaria reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos, por lo que coloca a los seres vivos y a la reproducción de la vida en el centro de todo proceso social y económico. Por ello, asume los límites biofísicos del planeta, promueve el sostenimiento de los ecosistemas y se compromete con su cuidado. En este sentido, considera la sostenibilidad ecológica como un principio central en su compromiso con la salud del planeta y con la sostenibilidad de la vida, asumiendo la necesidad de asegurar la supervivencia de todos los seres vivos.

Desde esa perspectiva, la Economía Solidaria considera el decrecimiento material como una obligación necesaria tras un proceso histórico de explotación de un planeta de recursos limitados. El compromiso con una transición ecológica exige decrecer en los procesos de extracción de recursos naturales, en el uso de fuentes de energía, en la sobreexplotación de los suelos fértiles y en el mantenimiento de los actuales niveles de producción y consumo que destruyen la biodiversidad y los ecosistemas necesarios para la vida.

Ante la crisis ecosocial que hipoteca los recursos naturales y pone en peligro la propia existencia humana y de toda expresión de vida, la Economía Solidaria promueve un nuevo paradigma centrado en sentir y sostener la vida del planeta. Para ello, se compromete con no causar más daños y reparar los entornos ambientales, aprendiendo de las cosmovisiones de pueblos y culturas que manifiestan y practican la convivencia con la naturaleza y el respeto a sus ciclos y procesos.

Frente a la generación de precariedad, pobreza y desigualdad del actual modelo socioeconómico, el compromiso de la Economía Solidaria con la sostenibilidad

ecológica se basa en lógicas de justicia y solidaridad global, donde la distribución y el reparto de la riqueza sean elementos centrales de ese nuevo modelo que cuida la vida y el planeta.

Para desarrollar este principio se propone:

- Desarrollar modelos de producción, distribución y consumo conscientes, responsables, críticos y transformadores, que aseguren la sostenibilidad ecológica en toda la cadena económica, impulsando el desarrollo de circuitos económicos locales y de cercanía.
- Reducir, reparar, recuperar, reutilizar y reciclar los materiales y recursos producidos o utilizados, limitando el impacto ambiental de las actividades económicas.
- Impulsar relaciones económicas, acuerdos comerciales o selección de entidades proveedoras de productos y servicios desde criterios de justicia ambiental y social.
- Promover una cultura regenerativa dirigida a restaurar los ecosistemas y ciclos naturales del planeta, así como a recuperar y preservar la biodiversidad y reparar el daño ambiental causado.
- Promover prácticas ambientales alternativas en el ámbito de la vivienda cooperativa, el urbanismo social y la desmercantilización de los espacios públicos y del territorio.
- Impulsar el equilibrio y la integración entre el ámbito rural, urbano y los espacios naturales, con el objetivo de modular y frenar el impacto ecológico en la gestión del territorio.
- Practicar la agroecología como modelo basado en prácticas de producción, distribución y consumo respetuosas con la naturaleza, así como promover la soberanía alimentaria como estrategia de transformación del injusto e insostenible sistema alimentario.
- Impulsar iniciativas que posibiliten una transición energética justa hacia un modelo sostenible, así como promover la soberanía energética a través del desarrollo de modelos cooperativos de producción, gestión y consumo de energías renovables.

## 4. Cooperación

---

Frente al individualismo y la competencia imperantes en el capitalismo, la Economía Solidaria entiende la cooperación como una propuesta de autoorganización basada en el apoyo mutuo y la solidaridad, dirigida a la satisfacción de necesidades y al logro del bien común. Para ello, teje redes de cooperación que impulsen una agenda colectiva transformadora y se conviertan en espacios que promuevan la democracia directa y la ética de la participación, la horizontalidad y el respeto a la autonomía, el empoderamiento de quienes participan y la redistribución del poder.

Desde esta perspectiva, los procesos de cooperación favorecen la corresponsabilidad, el trabajo colaborativo, la deliberación colectiva, los saberes compartidos y el aprendizaje mutuo. Valores y prácticas necesarias para la construcción de organizaciones e iniciativas alternativas, así como para el desarrollo de un modelo socioeconómico solidario, igualitario y diverso.

La Economía Solidaria promueve una cultura de cooperación e interdependencia entre organizaciones para superar el modelo de competencia que aísla a personas y comunidades. Heredera del legado histórico del mutualismo y del cooperativismo, compartido con otros movimientos sociales críticos y con otras economías

transformadoras, la cooperación promueve el desarrollo de estrategias colectivas y plurales basadas en compartir conocimientos, trabajar en red y poner en común esfuerzos y recursos. Todo ello facilita el enriquecimiento mutuo y la expansión de formas de intervención y gestión más democráticas, solidarias, equitativas y sostenibles.

La cultura cooperativa permite a las organizaciones compartir visión y valores. Su dimensión educativa, además, favorece un conocimiento más ajustado de la diversidad del territorio y de la vida comunitaria. En último término, la Economía Solidaria promueve la cooperación como elemento central para la construcción de relaciones económicas colaborativas, democráticas y transparentes.

Para desarrollar este principio se propone:

- Favorecer la cooperación en lugar de la competencia, tanto al interior como fuera de las organizaciones.
- Impulsar modelos de gobernanza democráticos, que respeten la autonomía como principio de libertad, garanticen el ejercicio de la corresponsabilidad y la autogestión, y desarrollen herramientas que posibiliten el empoderamiento, la igualdad de oportunidades, el respeto y la implicación corresponsable.
- Generar espacios de participación en las propias entidades para todas las personas implicadas: socias, trabajadoras, beneficiarias de servicios, etc.
- Atender y acompañar colectivamente las distintas necesidades de las personas y de las entidades, así como las diversas situaciones de vulnerabilidad y fragilidad.
- Fomentar relaciones de trabajo en red basadas en la confianza mutua, que respeten la autonomía de las entidades y promuevan su fortalecimiento.
- Impulsar estrategias para favorecer y canalizar la intercooperación entre entidades, reforzando la dimensión económica de la cooperación, entendida como una estrategia empresarial colaborativa basada en el fortalecimiento conjunto.
- Diseñar y compartir herramientas de intercooperación en la producción cooperativa de productos y servicios, en el sostenimiento colectivo de instrumentos de financiación ética, en el despliegue del Mercado Social o en la promoción del consumo cooperativo en ámbitos como la alimentación, la energía, la vivienda, la cultura, etc.
- Promover y participar en campañas, proyectos e iniciativas comunes que amplíen la capacidad de incidencia y el impacto de las iniciativas transformadoras.
- Impulsar la articulación en red de las organizaciones para su despliegue en todos los ámbitos (local, regional e internacional), así como promover la cooperación público-social-comunitaria para el desarrollo de políticas que desarrollen la Economía Solidaria, tanto local como internacionalmente.

## **5. Reparto justo de la riqueza**

---

Posibilitar la transición ecosocial que nuestro planeta necesita, requiere poner en cuestión el pensamiento económico hegemónico, reivindicando una economía real al servicio de las personas y del planeta, así como promoviendo una generación sostenible y un reparto justo de la riqueza.

La Economía Solidaria propone una consideración alternativa e integral del concepto de riqueza, además de reclamar su distribución de modo corresponsable. Así, entendemos la riqueza como el conjunto de elementos materiales, sociales, culturales y naturales

que determinan la capacidad de una comunidad de atender las necesidades de sus integrantes en el corto, medio y largo plazo.

Así, su justa generación, distribución y conservación se convierte en una estrategia colectiva necesaria para la reproducción y la sostenibilidad de la vida. Al mismo tiempo, implica resignificar el uso y el valor del dinero como un instrumento para una economía de base comunitaria que nos permita construir sociedades equitativas, inclusivas y autónomas.

Asumimos el carácter colectivo de la práctica económica e incorporamos, por ello, un conjunto de tradiciones asociativas que, como el cooperativismo, las organizaciones sin ánimo de lucro, el comercio justo, la economía de los cuidados o las finanzas éticas, generan y distribuyen esa riqueza de carácter integral a través de iniciativas autónomas y sostenibles.

La generación y justa distribución de la riqueza permite promover un impacto social y económico en el territorio que favorece el buen vivir, a través del despliegue de circuitos que contribuyen a la construcción de modelos socioeconómicos más justos y sostenibles. Posibilita, así mismo, la generación de trabajos socialmente necesarios, inclusivos y de calidad, al servicio de las necesidades de las personas.

Este principio demanda a las organizaciones de la Economía Solidaria que reconozcan la dimensión económica de su actividad y acepten la responsabilidad que conlleva en la generación, reinversión y distribución de sus excedentes. Para ello, se promueve un uso responsable y una justa distribución de dichos excedentes que permita, por un lado, satisfacer las necesidades materiales y socioculturales de las personas a través de una retribución justa y un entorno sociolaboral compatible con los proyectos de vida. Por otro lado, permite consolidar la estructura financiera de la organización como garantía para su autonomía y sostenibilidad. Por último, contribuye a generar circuitos de financiación propios de la Economía Solidaria y al servicio de la transformación ecosocial.

Así mismo, interpela a las personas e instituciones sociales a promover un consumo crítico, consciente y transformador, así como una educación económica y financiera en sintonía con los valores de la solidaridad y la justicia social.

Para desarrollar este principio se propone:

- Reinvertir los excedentes para el desarrollo, consolidación y patrimonialización de las propias organizaciones.
- Promover y apoyar iniciativas colectivas transformadoras y mecanismos de solidaridad comunitaria.
- Invertir con criterios de utilidad social y ambiental.
- Desarrollar y sostener un sistema financiero ético y solidario, regido por los principios de propiedad colectiva, participación y transparencia, orientado a la economía real, de carácter integral e inclusivo, que promueva la solidaridad comunitaria y esté al servicio del interés colectivo.
- Utilizar herramientas de medición, análisis y evaluación para garantizar la gestión democrática y la transparencia en la redistribución y reinversión de los excedentes.
- Integrar los procesos de producción, distribución, financiación y consumo en el Mercado Social como estrategia compartida para aumentar los impactos positivos y el potencial transformador de la Economía Solidaria y de sus organizaciones.

## 6. Compromiso con el entorno

---

El reconocimiento de la interdependencia y de la ecoddependencia, así como el anhelo transformador de las iniciativas y organizaciones de la Economía Solidaria, conlleva una relación intensa entre estas y el entorno en el que se desarrollan, así como un compromiso con su mejora. Se trata de una mirada local que se complementa con la necesaria comprensión de la interrelación entre las dinámicas supraterritoriales que persiguen la justicia ecosocial a nivel global.

El compromiso con el entorno supone conocer y reconocer, implicarse, colaborar y articularse con el resto de los agentes que conforman el tejido socioeconómico en el que actúa y se enraíza la Economía Solidaria. Implica la promoción y el impulso de modelos de producción, distribución y consumo centrados en el territorio, desde donde construir propuestas comunitarias de mejora y, a través de alianzas que provoquen un efecto multiplicador, una agenda de transformación ecosocial que transite de lo local a lo global.

Supone, así mismo, un fuerte compromiso con la cultura local, reconociendo, a su vez, la diversidad de identidades y expresiones sociales y culturales existentes. Desde dicha perspectiva, este compromiso implica, particularmente, conocer y reconocer a las personas del entorno en situación de vulnerabilidad y desventaja social para poder articular respuestas a sus necesidades e intereses, favoreciendo su inclusión a través de las iniciativas de la Economía Solidaria y de la transformación del modelo socioeconómico.

Para desarrollar este compromiso con el entorno, es necesario cuidar y fortalecer los vínculos y el trabajo en red entre las propias personas y entidades de la Economía Solidaria, así como establecer alianzas con otras redes con quienes construir un sujeto económico, social y político de carácter solidario, feminista, antirracista y decolonial. Así mismo, es importante, asumiendo la pluralidad y la diversidad, establecer colaboraciones con otros agentes sociales e institucionales que permitan desarrollar políticas y estrategias de transformación territorial.

Este compromiso requiere tomar conciencia de la realidad social y territorial, además de fortalecer el sentimiento de pertenencia a la comunidad. Para ello, en la intervención con el entorno, es necesario colocar en el centro a las personas, los cuidados, la salud y el bienestar, asumiendo la naturaleza como sujeto y apoyando los procesos locales y comunitarios.

Para desarrollar este principio se propone:

- Establecer entre las iniciativas de la Economía Solidaria y el entorno relaciones colaborativas, equitativas y respetuosas.
- Comunicar al entorno la realidad, objetivos y resultados de las entidades de Economía Solidaria, a través de instrumentos y canales de comunicación adecuados y accesibles.
- Valorar y utilizar los recursos, capacidades y potencialidades propias del territorio desde una perspectiva de desarrollo endógeno.
- Mejorar el entorno con las propuestas y acciones que propone la Economía Solidaria, promoviendo, particularmente, el desarrollo de relaciones económicas alternativas y de base comunitaria.
- Identificar necesidades, desigualdades e injusticias en el territorio para promover el desarrollo de respuestas y alternativas.

- Participar activamente en aquellas redes locales y movimientos sociales que promuevan la sensibilización, la movilización y el desarrollo de acciones de transformación del territorio.
- Promover la participación activa y de calidad de las personas en la comunidad, generando espacios de construcción colectiva, seguros y cercanos, basados en relaciones de cuidado mutuo.
- Visibilizar y desarrollar prácticas ecofeministas en el territorio, además de contribuir a la construcción de comunidades no sexistas ni discriminatorias.
- Revalorizar el ámbito rural y conectarlo en igualdad con el urbano, apostando por formas más resilientes de organizar los territorios.
- Incidir en las políticas públicas para construir estrategias para el desarrollo de los territorios desde la perspectiva del buen vivir.

## Epílogo

---

Esta Carta de Principios de la Economía Solidaria es la aportación que REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria hace al conjunto de economías y movimientos críticos y transformadores con quienes, local y globalmente, desde el trabajo colaborativo, quiere generar agendas comunes y desarrollar alianzas para promover los cambios en profundidad que necesitan nuestras comunidades y el planeta.

También persigue que cualquier persona, colectivo, empresa o institución pública, no solamente conozca los valores que promueve el movimiento de la Economía Solidaria, sino que los incorpore a su actividad social y económica como considere más oportuno, dentro de sus posibilidades y en el marco de su propia identidad, contribuyendo con ello a la generación de espacios y relaciones socioeconómicas más plurales y diversas que afronten los retos ecosociales que nuestro futuro plantea.

Hemos de señalar, finalmente, que no se trata tan sólo de una declaración retórica de principios, sino que son las características compartidas que definen a las organizaciones y al conjunto del movimiento de la Economía Solidaria. Así, se convierten en los compromisos que asumen todas sus iniciativas y proyectos, evaluando estos principios permanentemente a través de herramientas de Auditoría y/o Balance Social. Con ello, no solamente se mide el grado de su cumplimiento y se promueven medidas de mejora, sino que se da cuenta públicamente de los resultados y del propio corazón que late en las organizaciones y redes de la Economía Solidaria.

Esperamos que haya cada vez más organizaciones e iniciativas que se sumen a estos principios y, con ello, fortalezcan el movimiento de la Economía Solidaria que REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria representa. Porque la transformación de la economía es para esta red una cuestión de principios. Principios que alientan el desarrollo de prácticas alternativas al servicio de la sostenibilidad de la vida.